

Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 1 de 24

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE PROCESOS DE ANATOMIA PATOLOGICA EN ETAPA PRE ANALITICA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Karina Cortes Delgado EU Jefe de Pabellón Maritza Reyes Medina EU Jefe Endoscopia	MT. Carolina Quinteros Torrent Klga. Carolina Pizarro Díaz Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente Alvaro Gualda Munita Sub Director Médico	Ricardo Alvear Leal Director
Firmas:	Firmas:	Firme:
Fecha de Aprobadión	28/04/2	2022
		ina de Calidad y Seguridad San Francisco Pucór



Código: APA 1.2 Edición: Segunda Fecha elaboración: Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 2 de 24

#### INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	4
4. RESPONSABLES	4
5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA	8
6. DEFINICIONES	8
7. DESARROLLO	9
7.1 GENERALIDADES	9
7.2 SOLICITUD DE MUESTRAS	10
7.3 OBTENCIÓN DE LA MUESTRA	11
7.4 CRITERIOS DE RECHAZOS DE MUESTRA	16
7. 5 PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL PROCESO	18
8. DISTRIBUCION	18
9. REGISTROS	18
10. CONTROL DE CAMBIOS	19
11. ANEXOS	20



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 3 de 24

#### 1. INTRODUCCION

La obtención de las muestras para biopsias requiere calidad en el proceso. Parte de éste: recolección, conservación, condiciones del transporte, el tiempo transcurrido entre la obtención y el análisis, son factores que dependen en gran medida de los profesionales o personal participante.

Uno de los principales factores que altera la exactitud de los resultados es la presencia de interferencias debido al incumplimiento de este recurso humano y de la falta de documentación de las gestiones del proceso.

El análisis oportuno y seguro de las muestras biológicas, proporciona al personal clínico un elemento importante para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento que debe definirse como el más adecuado para cada paciente en particular.

La responsabilidad del equipo de salud en el manejo de las muestras, desde que se obtiene de un paciente hasta la recepción del informe definitivo, requiere de la total seguridad de pertenecer efectivamente al paciente original, para evitar errores que pueden llevar a graves consecuencias tanto para el paciente como para el equipo de salud y/o la institución.

En nuestro Establecimiento se realizan procedimientos, tanto diagnósticos como terapéuticos con obtención de muestras cuyos análisis se externalizan. Esta compra de servicios, aumenta aún más el riesgo de que se presenten errores en el proceso, sobre todo por los traspasos de las muestras.

#### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Asegurar un correcto proceso de etapa pre analítica de muestras de anatomía patológica obtenidas en el Hospital Clínico San Francisco de Pucón.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estandarizar la fase pre analítica de anatomía Patológica
- Definir flujos de acción para el manejo adecuado de las muestras de biopsia y citologías que permita retroalimentar al usuario de manera eficiente y oportuna.
- Definir responsables en el proceso



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 4 de 24

#### 3. ALCANCE

- Ámbito de Aplicación: Médicos, Enfermeras, Matronas, TENS y personal administrativo que participan en el proceso de trazabilidad.
- Población de Aplicación: A todas las muestras de biopsias y PAP tomadas a los usuarios en el Hospital Clínico San Francisco de Pucón.

#### 4. RESPONSABLES

#### 4.1 DE LA EJECUCION

Director y Subdirector Médico: Son responsables de:

✓ Conocer, aprobar y velar por el cumplimiento del presente protocolo.

#### Médicos que indican y solicitan biopsias: Son responsables de:

- ✓ Realizar un correcto procedimiento de toma de muestra.
- ✓ Realizar correctamente la solicitud de biopsia
- ✓ Informar resultados de biopsias según controles e informar oportunamente a paciente un resultado crítico.

#### Médicos ginecólogos y Matronas: Son responsables de:

- ✓ Realizar un correcto procedimiento de toma, llenado de solicitud y rotulado de una muestra de PAP.
- ✓ Entregar a administrativo de Centro Medico una muestra de PAP procesada en iPAT

#### Administrativo en Centro médico: Es responsable de:

- ✓ Iniciar el registro de una citología en Libro interno de PAP del centro médico de todo examen entregado por un profesional médico o matrona procesado en iPAT.
- ✓ Verificar que la cantidad de muestras de PAP recibidas y registradas en Libro de Registro interno de PAP cuadren.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 5 de 24

- ✓ Entregar muestras de PAP a TENS a cargo de la custodia transitoria del Centro medico (1° registro de entrega).
- ✓ Entregar informes de resultados de PAP a usuarios y solicitar firma de esta acción.

#### **TENS de Centro médico:**

- ✓ Recibir, almacenar transitoriamente todas las muestras de PAP dejadas a diario en Centro Médico.
- √ Firmar la recepción de muestras (1° registro de recepción) en libro interno de PAP.
- ✓ Trasladar las muestras de PAP chequeadas al menos dos veces por semana a la sala de custodia de Pabellón, registrando esta acción en el Libro de traslado interno de PAP (2° registro de entrega).
- ✓ Verificar la cantidad de PAP registrados en libros y almacenados para entregarlos a Enfermera de Pabellón.

#### Enfermera de endoscopía: Es responsable de

- √ Gestionar los insumos necesarios para manejo de biopsias
- ✓ Almacenar las muestras generadas y realizar registro de esta acción en Libro interno de la unidad.
- ✓ Verificar la cantidad de muestras, rótulos y solicitudes de biopsias una vez generadas y antes de entregarlas a Pabellón.
- ✓Trasladar dos veces a la semana las muestras generadas a la sala de custodia de pabellón y entregárselas a Enfermera de este servicio.
- ✓ Firmar la entrega de las muestras a Pabellón en libro interno de endoscopia.
- ✓ Velar por la limpieza e indemnidad de los contenedores en los que se trasladan las muestras.

#### TENS de la unidad de endoscopía: Es responsable de

- ✓ Envasar y rotular la muestra generada en la Unidad
- ✓ Iniciar el registro de cada muestra en el Libro interno de biopsias de la Unidad de endoscopía.
- √ Trasladar insumos para biopsias desde Pabellón y/o laboratorio a Endoscopia

#### Matronas: Es responsable de

- ✓ Envasar transitoriamente y rotular una muestra de biopsia generada en Maternidad.
- ✓ Entregar muestra a Enfermera responsable de biopsias de pabellón.
- ✓ Mantener la limpieza e indemnidad de los contenedores en los que se trasladan las muestras de biopsias.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 6 de 24

#### Enfermera de pabellón: Es responsable de

- ✓ Solicitar y mantener el stock de los insumos necesarios para el envasado y envío de las muestras generadas en Pabellón.
- ✓ Recepcionar conforme, las muestras de biopsias y PAP generadas en otros servicios del Hospital que serán enviadas a las UAPE (Centro Médico, Endoscopia y eventualmente en Maternidad).
- ✓ Verificar la completitud de los registros en Libro interno de biopsias de pabellón y del libro externo de biopsias y PAP.
- ✓ Registrar y trasladar las muestras de biopsias y PAP recibidas de otras unidades a la sala de custodia general de pabellón.
- ✓ Registrar las muestras enviadas a UAPE en Libro de traslado externo de Biopsias y Libro de traslado externo de PAP,
- ✓ Preparar las muestras para su envío mediante chequeo de cantidad, rótulos de frascos o bolsas y de las solicitudes de las muestras.
- ✓ Entregar las muestras y Libro de traslado externo a Estafeta.
- ✓ Velar por la limpieza e indemnidad de los contenedores en los que se trasladan las muestras.

#### Arsenalera (o): Es responsable de

✓ Recibir la muestra de biopsia generada en algún pabellón y entregarla al pabellonero (a).

#### Pabellonero (a): Es responsable de

- ✓ Envasar y rotular las muestras generada en algún pabellón quirúrgico.
- ✓ Iniciar el registro de esta muestra en el Libro interno de Biopsias de pabellón.
- √ Trasladar insumos para biopsias desde laboratorio

#### Jefe de SOME: Es responsable de

- ✓ Descargar informes provenientes de HHHA y recibir vía mail los resultados de biopsias analizadas en iPAT vía por correo electrónico.
- ✓ Archivar resultados de biopsias analizadas en las UAPE en ficha clínica única soporte papel.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 7 de 24

✓ Completar libro interno de las unidades donde se generaron biopsias tras el archivo de resultados en FC.

#### Enfermera Unidad de Planificación quirúrgica: Es responsable de

✓ Monitorear complementariamente el archivo de resultados de biopsias enviadas al HHHA en cada Ficha clínica previo control post operatorio.

#### Tecnólogo médico Jefe de laboratorio: Es responsable de

- ✓ Recepcionar resultados de biopsias y PAP desde iPAT por correo electrónico y remitir a Jefe de SOME.
- ✓ Entregar informes de PAP impresos a Administrativo de Centro Medico para entrega de resultados a pacientes.
- ✓ Informar alerta de valor críticos de muestras provenientes de iPAT a los profesionales tratantes vía mail.

#### Estafeta: Es responsable de

- ✓ Realizar el traslado y entrega de las muestras de biopsias y PAP a las UAPE
- ✓ Registrar firma de entrega de cada muestra enviada en el **libro de Traslado externo de Biopsias** y PAP
- ✓ Solicitar firma de recepción conforme y numeración o folio de cada muestra entregada al funcionario (a) que recibe en las UAPE.
- √ Resguardar las muestras y trasladarlas en los contenderos destinados
- ✓ Informar cualquier problema relacionado a la entrega de muestras

#### 4.2 DE LA SUPERVISIÓN:

Sub Director médico: Es responsable de

√ Supervisar libros internos y externos de trazabilidad

#### Enfermera de pabellón: Es responsable de

- ✓ Supervisar la completitud de los registros del libro interno de Pabellón y libros externos.
- ✓ Realizar ejercicios de trazabilidad.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 8 de 24

#### Enfermera de Endoscopia y Matrona Jefe de Maternidad: Son responsables de

- ✓ Supervisar la completitud de los registros del libro interno de cada unidad.
- ✓ Supervisar el stock de materiales e insumos para el almacenamiento de una muestra.
- ✓ Velar por la indemnidad de los contenedores y transportadores de muestras.

#### 5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Manual de Procedimientos Técnicos y Administrativos Instituto de Patología Celular y Molecular de Temuco año 2012.
- Protocolo obtención, registro, rotulación, traslado, criterios de rechazo y recepción de muestras de Anatomía Patológica, Hospital Hernán Henríquez Aravena, 9° versión, febrero 2020.
- Registro, rotulación, traslado y criterios de rechazo muestras del Hospital de Pucón y procesadas en el Instituto de Patología Celular y Molecular. GCL 1.8- APA 1.2/001
- Compendio de circulares interpretativas, versión 3. Superintendencia de salud 2015.
- Protocolo obtención, registro, rotulación, traslado, criterios de rechazo y recepción de muestras de Anatomía Patológica, Hospital Hernán Henríquez Aravena, séptima versión, septiembre 2016.
- Instructivo portal web Sistema Pathient- Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena

#### 6. DEFINICIONES

**UAPE:** Unidad de anatomía patológica externa

**Estafeta:** Persona administrativa que traslada las biopsias y PAP a HHHA o iPAT, según corresponda.

**EPP:** Elementos de protección personal (Guantes de procedimiento y mascarilla quirúrgica).

Formalina: Líquido fijador que permite conservar los tejidos extraídos de forma indefinida.

**HCSFP:** Hospital clínico San Francisco de Pucón.

**HHHA:** Hospital Hernán Henríquez Aravena.

iPAT: Instituto de Patología Celular y Molecular Temuco.

Fase pre analítica: Etapa del proceso que involucra todos los pasos a seguir en orden cronológico, partiendo desde la solicitud del examen, preparación del paciente, toma de muestra, transporte hacia y dentro del laboratorio, incluyendo los registros correspondientes y que termina al iniciarse el proceso de análisis de las muestras propiamente tal.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 9 de 24

**PAP:** Papanicolau. Examen citológico que puede mostrar la presencia de infección, inflamación, células anormales, o cáncer cervico uterino.

**Sala de Custodia:** Espacio físico destinado a la conservación segura de las muestras previo a su envío a centro de derivación correspondiente.

#### 7. DESARROLLO

#### 7.1 GENERALIDADES

- El HCSFP no cuenta con una unidad de Anatomía patológica, por lo tanto, tras la generación de biopsias o muestras de PAP éstas, dependiendo de la modalidad de atención de los pacientes, son enviadas a Unidades externas para su análisis (etapa analítica).
- -Las UAPE son:
  - UAP HHHA para muestras en modalidad de atención institucional.
  - UAP iPAT Temuco para muestras en modalidad de atención privada.
- La UAPE del HHHA recibe biopsias procedentes de los servicios de pabellón y endoscopia de nuestro Establecimiento, aunque también podrían generarse (con muy baja frecuencia) muestras de PAP y biopsias obtenidas en el servicio de Gineco-obstetricia (Maternidad).
- El HHHA tiene implementado el portal web Sistema Pathient® para la gestión de muestras de anatomía patológica. Este portal permite registrar a nivel de prestadores de la red Araucanía Sur las biopsias procesadas en anatomía patológica en ese Establecimiento. Se accede mediante una dirección electrónica <a href="http://10.6.84.155/pathient">http://10.6.84.155/pathient</a> y accesos previamente instalados, autorizados y con claves de acceso.
- La UAPE iPAT recibe muestras de biopsias y PAP procedentes de pabellón, endoscopia y del centro médico de nuestro Establecimiento.
- Las muestras son almacenadas de manera transitoria en las unidades donde se generan y de manera central en Pabellón para posteriormente, previo chequeo, sean enviadas a las UAPE dos veces a la semana, pudiendo generarse otro envío un tercer día según necesidad y cantidad de muestras generadas.
- Se debe indicar que previo envío a UAPE las muestras son preparadas para el traslado el día anterior por el profesional responsable (EU de Pabellón) custodiándose de manera transitoria en sector de admisión para disponibilidad de retiro a primera hora del día siguiente, por parte de las estafetas, quienes según la programación semanal las retirarán para su traslado final.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 10 de 24

- Para cada proceso de generación de biopsias y PAP según aplique, se dispone de libros de trazabilidad con registros de los cambios de mano de cada muestra generada.
- Estos son:
  - 1. Libro interno de Pabellón: registra las muestras generadas tras intervenciones quirúrgicas y/o procedimientos realizados en el Servicio de Pabellón.
  - **2. Libro interno de Endoscopia**: registra las muestras generadas y almacenadas transitoriamente en esta Unidad.
  - 3. Libro interno de PAP de Centro Médico: registra las muestras de PAP almacenadas transitoriamente que serán enviada a iPAT.
  - 4. Libro Externo de PAP: registra las muestras de todos los PAP enviados a externos
  - 5. Libro externo de Biopsias: Registra las muestras de todas las biopsias enviadas a externos.

#### 7.2 SOLICITUD DE MUESTRAS

#### A) SOLICITUD DE BIOPSIA

Se utilizarán formularios de solicitud en formato papel que corresponderán a cada UAPE, los que contendrán datos mínimos a registrar.

Los datos mínimos obligatorios a registrar en la solicitud de biopsias son:

- Nombre del paciente (dos nombres y dos apellidos)
- 2. RUT
- 3. Edad
- 4. Fecha de nacimiento
- 5. órgano o tejido
- 6. Localización
- 7. N° de frascos
- 8. N° de fragmentos
- 9. Diagnóstico clínico
- 10. Tipo de lesión
- 11. Fecha toma de muestra
- 12. Nombre, RUT y firma del médico que toma la muestra

#### **B) SOLICITUD DE PAP**

Se utilizarán formularios de solicitud en formato papel que corresponderán a cada UAPE, los que contendrán datos mínimos a registrar.

Los datos mínimos obligatorios a registrar en la solicitud de PAP son:



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 11 de 24

- 1. Fecha del examen o toma de la muestra
- 2. Nombre paciente
- 3. Rut
- 4. Fecha de nacimiento
- 5. Previsión
- 6. Diagnóstico clínico u observaciones
- 7. Nombre RUT y firma de médico o matrona tratante

#### 7.3 OBTENCIÓN DE LA MUESTRA

#### 7.3.1 CRITERIOS DE OBTENCIÓN DE LA MUESTRA

- -Las muestras deben ser tomadas por un profesional calificado (cirujanos, endoscopistas, ginecólogos, dermatólogos, entre otros).
- -En el caso de la citología ginecológica, muestra también puede ser realizada por profesional matrona (ón).
- -Para nuestra institución los criterios generales de toma de muestra para biopsias serán:
  - Indicación médica que justifique la realización del procedimiento.
  - La muestra deberá ser representativa en calidad y cantidad de tejido a estudiar.
  - Toda biopsia deberá estar acompañada de un formulario que acompañe a la muestra a su prestador de derivación, y deberá contener correctamente los datos del paciente, descritos en en punto 7.3.2.

### A) PREPARACIÓN Y ENVASADO DE BIOPSIAS

- -Los frascos de muestras que son procesadas en HHHA son proporcionadas por Laboratorio local del HCSFP y preparados por personal de Pabellón en la antesala del quirófano N° 1 en este servicio.
- -Deben utilizarse los EPP necesarios para la preparación de biopsias (guantes, pechera, mascarilla protectores oculares).
- -Para las muestras de Endoscopia, IPAT proporciona kit preparados, disminuyendo el riesgo y exposición a la formalina para los trabajadores.
- -En caso de generarse una muestra de biopsia en Maternidad, en horario hábil será trasladada por TENS o Matrona de turno a Pabellón en bolsa de polietileno de tamaño adecuado, rotulada y entregada a EU. En horario no hábil, la muestra será dispuesta en bolsa, rotulada y almacenada en cooler con unidades refrigerantes en mueble de custodia hasta ser entregada a Pabellón, donde se evaluará la condición de la muestra para ser procesada y enviada.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 12 de 24

Obtenida la muestra debe colocarse en frasco adecuado a su tamaño o en bolsa de polietileno doble, anudadas por separado, sumergidas en solución de formalina tamponada al 10%.

Las muestras pequeñas (menor a 2 cm) que van en frascos deben ir sumergidas totalmente en la preparación de formalina, como mínimo en el doble del volumen de la muestra, en una proporción de 34 de formalina líquida tamponada x 14 de tejido y hasta en 10 veces el volumen de la muestra.



Proporción muestra 1 a 5 con formalina Tamponada 10%



Las muestras de mayor tamaño, pueden ir en bolsas de plásticas, cerradas herméticamente (o con nudo para evitar filtraciones), dobles y adecuadamente rotuladas, con formalina en la proporción de 10 veces mayor al tamaño del tejido o como mínimo que el líquido cubra sobre 2 cm como mínimo el tamaño del tejido.

Los contenedores para traslado de muestras deben ser herméticos, de material lavable destinado exclusivamente para el traslado de muestras, rotulados como peligro biológico, tapados correctamente. Para calcular su tamaño adecuado se debe tener en cuenta que al menos el contenedor debe ser del doble del tamaño de la muestra.

# B) PREPARACIÓN Y ENVASADO DE PAP

- -Las muestras obtenidas con cepillado endocervical y/o espátula de Ayre deben ser extendidas en una porta objeto y fijada con cito fijador. Siempre dejar secar.
- -Existirán dos formas de preparar el envasado y solicitud según UAPE a la que se envíe:
  - 1. Para HHHA: la porta objeto seco y rotulado se adjunta con un clip a la orden, idealmente doblada.
  - -Para el iPAT: cada PAP se pega a una zona adhesiva de una cartola de transporte exclusiva.
     A esta cartola se adjunta orden con un clip.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 13 de 24

-Se debe adjuntar siempre la solicitud para cada muestra.

# 7.3.2 ROTULACION DE LAS MUESTRAS A) ROTULACION DE BIOPSIAS

- La rotulación se realiza mediante la generación de una impresión predeterminada completada con los datos del paciente a mano, para ambas UAPE, son adheridas a cada frasco y reforzadas con cinta trasparente.
- Cada rotulo contendrá la siguiente información:

Fecha:	RUT:
Nombre completo:	
Nombre de la biopsia:	
N° de frascos/N° de fragm	entos
Nombre y apellido quien prepara la muestra:	
Nombre y apellido médico	:

- El contenedor de la muestra debe ir correctamente rotulado y con letra legible.
- Usar tintas oscuras e indelebles para el rotulado.
- Si hay más de una muestra tomada de distintos lugares, se deben separar en contenedores diferentes, enumerarlos e identificar claramente el contenido y lugar de toma de cada uno, cotejando el contenedor con la solicitud.

#### **B) ROTULACION DE PAP**

La muestra se debe rotular con lápiz grafito o pasta colocando las iniciales del nombre completo del usuario en la parte del esmerilado del portaobjeto.





Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 14 de 24

-Existirán dos formas de preparar el envasado y solicitud según UAPE a la que se envíe:

- 1. Para HHHA: la porta objeto seco y rotulado se adjunta con un clip a la solicitud, idealmente doblada.
- 2. <u>Para el iPAT</u>: cada PAP se pega a una zona adhesiva de una cartola de trasporte exclusiva. A esta cartola adjuntar la solicitud correspondiente mediante corchete o clip para reducir

#### 7.3 .3 ALMACENAMIENTO, REGISTROS Y TRASLADO DE LA MUESTRA

Las muestras son almacenadas en áreas transitorias en una primera instancia y centralizadas en Pabellón previo envió a las UAPE. Para todas estas áreas deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Protección de la luz
- Temperatura ambiente que no exceda 25°C
- Mueble cerrado con llave y rotulado (identificación contenido)
- Acceso restringido
- Almacenaje no superior a 5 días hábiles

Existe un traslado interno y uno externo.

<u>Traslado interno:</u> corresponde a aquel que se realiza desde los centros generadores de una muestra (pabellones quirúrgicos, centro médico, endoscopia y Maternidad) y se registra en libros propios de cada unidad. Es realizado por pabelloneros o EU de Pabellón, TENS de Centro médico, EU de endoscopia y Matrona según corresponda.

Las muestras son recepcionadas y centralizadas en Pabellón de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 en la sala de custodia. Se sugiere idealmente el horario am.

Por cada muestra recibida en Pabellón, es el profesional EU de esta unidad quien recibe y registra las muestras enviadas a externos en libro externo biopsias y de PAP.

El transporte de PAP debe hacerse siempre en cajas rígidas y cerradas, idealmente de plástico, que no permitan que la muestra se aplaste o la orden se arrugue.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 15 de 24

<u>Traslado externo:</u> corresponde a aquel que se realiza dos o más veces por semana a las UAPE (HHHA e iPAT), se centraliza y registra en el servicio de Pabellón (libro externo PAP y de biopsias).

Es realizado por estafetas quienes llevan las muestras en contenedores resistentes, lavables y diferentes para cada centro a cada uno de estos centros externos (anexo 3).

El horario de recepción de las muestras en las UAPE es de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas Previo a cada envío externo se realiza limpieza de los contenedores de transporte (lavado y aplicación de solución clorada al 0,1%). Esta actividad la puede realizar cualquier integrante del equipo de Pabellón.

Previo al envío externo es la EU de Pabellón quien ordena, verifica y chequea todas las muestras de Biopsias y PAP. Para las muestras de biopsias adicionalmente rotulas las tapas de cada frasco o las bolsas e identifica con siglas las solicitudes de los destinatarios. Cada UAPE tiene un contenedor de traslado destinado, de color diferente y rotulado para reducir errores de entrega.



Imagen referencial de rotulación adicional de las muestras de biopsias

#### Plazos de envió de las muestras:

El plazo máximo desde que se toma la muestra de PAP hasta su entrega a APAE son 10 días corridos, lo que permite hacer llegar el resultado del examen dentro de los días que se establecen, para el cumplimiento de garantías GES.



Código: APA 1.2 Edición: Segunda Fecha elaboración: Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 16 de 24

Los plazos de entrega de muestras de biopsias hasta su entrega a una UAPE para el análisis no se extenderán más de 5 días hábiles debido a que los tiempos se manejan de acuerdo a las garantías GES vigentes (ver garantías).

De presentarse alguna contingencia con el traslado externo, el HCSFP debe dar las alertas y realizar las gestiones necesarias para resolver el análisis de las muestras obtenidas.

"Ninguna muestra podrá ser rechazada para su traslado a un laboratorio externo de análisis, por asociación de pagos".

# 7.4 CRITERIOS DE RECHAZO DE MUESTRA A) CRITERIOS DE RECHAZO DE LA UAP DEL HHHA

#### Para Biopsias:

- 1. Datos obligatorios en la solicitud de Biopsia incompletos:
- Nombre del usuario (un nombre y dos apellidos), Edad, RUN (excepto los recién nacidos que se les asigna un RUN provisorio por parte de informática), órgano o tejido, número de frascos o fragmentos, diagnóstico clínico, tipo de lesión, fecha toma de muestra, nombre, RUT y firma del médico responsable.
- Se rechazarán contenedores de transporte sin identificación o incorrectamente identificados.
- 2. La rotulación **incorrecta** del envase de transporte de la muestra (nombre, Rut, órgano, número de frascos (si son más de uno) y número de fragmentos, lateralidad si corresponde y fecha).
- 3. La cantidad de muestras indicadas en la solicitud **NO** correspondan con las de la bolsa o contenedor.
- 4. Muestras **NO** identificadas con su sitio de extracción en la solicitud y/o en el frasco o bolsa.
- 5. Los datos escritos en la solicitud **NO** coincidan con los de la muestra respectiva.
- 6. El tipo de muestra indicado en la solicitud **NO** corresponda con la muestra recibida.
- 7. Muestras que **NO** correspondan a procesos realizados en la Unidad de Anatomía Patológica ejemplo: Procesamientos de restos de abortos con feto incluido en la muestra (aspecto legal).
- 8. Formulario **NO** corresponde al laboratorio de Anatomía patológica en convenio.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 17 de 24

#### Para PAP:

- 1. Iniciales consignadas en la lámina no coinciden con el nombre registrado en la solicitud.
- 2. Iniciales consignadas en la parte superior o central de la lámina.
- 3. Ausencia de solicitud.
- 4. Solicitud con datos incompletos.
- 5. Solicitudes con datos ilegibles (lámina y solicitud).
- 6. Láminas quebradas o sin identificar.
- 7. Laminas no esmeriladas y/o con identificación en papel adhesivo en su extremo.
- 8. Formularios no corresponde al laboratorio de anatomía patológica en convenio

#### B) CRITERIOS DE RECHAZO DE BIOPSIAS DE IPAT:

#### Para Biopsias:

- 1. Datos escritos en la solicitud que no coincidan con los de la muestra respectiva.
- 2. Cantidad de muestras indicadas en la solicitud que no correspondan con las del frasco o bolsa
- 3. El tipo de muestra indicado en la solicitud no corresponde con la muestra recibida.
- 4. Muestras no identificadas con nombre y RUN del paciente.
- 5. Formulario no corresponde al laboratorio de Anatomía patológica en convenio.

#### Para PAP:

- 1. Datos incorrectos en solicitud
- 2. Cartola de PAP sin muestra o sin identificar.
- 3. Solicitudes y/o cartola de transporte con datos que no coinciden.
- 4. Láminas quebradas o sin identificar.
- 5. Láminas no esmeriladas y/o con identificación en papel adhesivo en su extremo.

Las muestras rechazadas por las UAPE son informadas vía Mail a EU Jefe de Pabellón mediante formularios tipo de cada centro detallando el motivo. Sin embargo el rechazo no implica la no recepción de la muestra. EU jefe deberá enmendar a la brevedad el error y enviar las enmiendas vía mail.



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 18 de 24

#### 7. 5 PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL PROCESO

Todo error asociado a la fase pre analítica debe prevenirse mediante la verificación y supervisión de todas las partes del proceso.

Es un requisito velar por la completitud de todos los registros, tanto de las muestras como de los libros de trazabilidad.

El extravío de alguna muestra es clasificado como un Evento **Adverso Centinela** e informará al Servicio o Unidad desde donde proviene la muestra y a Oficina de Calidad y seguridad del paciente para el análisis de la situación y la toma de las medidas correspondientes.

Las muestras de biopsias y PAP deben ser custodiadas a temperatura ambiente, en un mueble con llave, la cual debe estar a cargo de una persona asignada por la institución, con su debido reemplazo en caso de no encontrarse.

El hospital debe hacerse responsable del destino de las muestras obtenidas en sus dependencias, vigilando que el ciclo que va desde la extracción hasta la entrega de los resultados al médico y el paciente se complete adecuadamente.

En ese contexto, y además por razones de bioseguridad, el transporte de las muestras por parte del paciente o sus familiares NO está permitido.

#### 8. DISTRIBUCION

- Servicio de Pabellón y recuperación
- Servicio de Endoscopía
- Servicio de Maternidad
- Centro médico
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

#### 9. REGISTROS

- Solicitud de biopsia y PAP HHHA e Ipat (Anexo N° 1-2)
- Cartola de trasporte de PAP (Anexo N°4)
- Ficha clínica del paciente



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022
Vigencia: abril 2027
Página 19 de 24

- Libros internos de cada unidad generadora de muestras (pabellón, endoscopia, Maternidad, PAP centro médico)
- Libro externo de biopsias y de PAP

#### **10. CONTROL DE CAMBIOS**

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto
1°	04/2022	<ul> <li>Cambia figura de elaboradores y revisores del documento.</li> <li>Se agrega índice dinámico, cambia la introducción, objetivo general y se agregan objetivos específicos.</li> <li>Se revisan y actualizan responsables, se agrega EU unidad de planificación quirúrgica y se define manejo de nuevo centro generador de biopsias y PAP en Maternidad. Se elimina lo relacionado con toma de muestra y Matrona de Centro médico.</li> <li>Se eliminan definiciones, cambia estructura del desarrollo y eliminan tablas de responsabilidades.</li> <li>Se mencionan uso de EPP en el manejo de biopsias y lugar de la manipulación e pabellón.</li> <li>HHHA implementa sistema portal pathient y cambios en las solicitudes.</li> <li>Se actualizan solicitudes, anexos y esquemas.</li> </ul>	Primera



Código: APA 1.2 Edición: Segunda Fecha elaboración:

Vigencia: abril 2027

Página 20 de 24

Abril 2022

#### 11. ANEXOS

#### 11.1 ANEXO 1: Solicitud biopsias y PAP APA HHHA







MA

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PROCESOS DE ANATOMIA PATOLOGICA ETAPA PRE ANALITICA

Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022
Vigencia: abril 2027
Página 21 de 24

# 11.2 ANEXO 2: Registro de Solicitud biopsias y PAP APA ipat

	LABORATORIO			Biopsia Rápida	
<b>1</b>	DE ANATOMIA PATO	LOGICA		_	
	lpat	Γ		Biopsia Diferida	HOSPITAL CLÍNICO
iPat	·F			7	
irat	0 - 11 - 14				
	Solicitu	ia ae b	iopsia	l	
Pab. Central (	) Pab. CMA ( ) End	loscopia (	) Otro	o (Especificar	)
,	, ,		,		
Paciente:				F. nac:	
Cuenta corriente			RUT		
	Т				
Urgano o tejiui	T	amanu.			
Localización:		uracion:			
	"	idilicio de i			
	N	lumero de F	ragmento	S	
Diagnostico Clinic	co/ Observaciones	[	Descripcio	ón de la muest	ra
Tipo de lesión: (	) Inflamatoria ( ) Ben	igna ( )	Neoplásica	a ( )	
Biopsias anteriores:		(	Citologías a	nteriores:	
Fecha v hora de la	a toma de muestra		<u></u>		
	lico responsable del pad	iente			
	iico responsable dei pad	ACIIC		Eirma	
Fecha				Firma	
espacio para uso	exclusivo del laboratori	io			
Fecha				Т	
Hora					
Iniciales				<u>.                                    </u>	
	Transferenci	a de respor	nsahilida	ď	

Biopsia	Solicitud o	de Exámen	
			Día Mes Año
Citología/		nohistoquímica	
Paciente			
R.U.T.		Previsi	ón
Fecha de Nacimient	0	Gén	ero M F
Órgano	Ubicac	ión	N° frasco
Biopsias Previas	Si No Tipo		Inflamatoria Neoplásica Benigna
Nombre médico trat	ante		
Nombre médico trat R.U.T.	ante	Firma _	
	ante	0.000000	



Código: APA 1.2 Edición: Segunda Fecha elaboración:

Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 22 de 24

#### 11.3 ANEXO 3: Contenedores de traslado de muestras







## 11.4 ANEXO 4: Cartola de transporte de PAP a UPA ipat

	ato do i atologi.	a Celular y Molecular
iPat NOMBRE:	RUT:	
MEDICO:		
RUT: 7.443.988-8	RUT: 77.245.790-1	Código Papanicolau 08-01-001



Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Abril 2022

Vigencia: abril 2027 Página 23 de 24

#### 11.5 ANEXO 5: Portal web Pathient HHHA y accesos



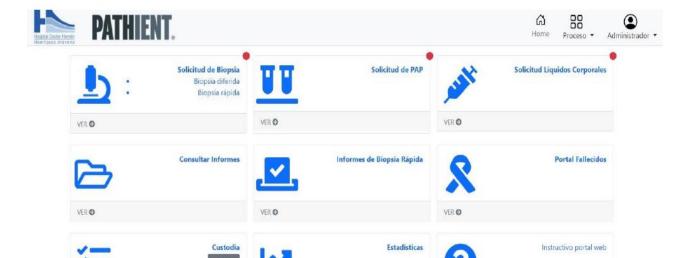
PATHIENT.

#### Acceso al Sistema.

Ingresar a través de la siguiente dirección web: <a href="http://10.6.84.155/pathient">http://10.6.84.155/pathient</a>



Con sus credenciales de acceso [Usuario] y [Password] otorgadas por el administrador del sistema, sólo debe acceder a este presionando el botón verde **Iniciar Sesión** 





Código: APA 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración:

Abril 2022 Vigencia: abril 2027 Página 24 de 24